

esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—En el edificio sito en Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros, hasta ahora sin número de gobierno. Número 1, local de negocio, sito en la planta baja, con acceso directamente desde la vía pública. Tiene una superficie construida de 242 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 888, libro 285 de Lepe, al folio 32, finca número 17.157. Valorada en 20.145.000 pesetas.

2. Urbana.—En el edificio sito en Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros, hasta ahora sin número de gobierno. Número 1, local de negocio, sito en la planta baja, con acceso directamente desde la vía pública. Tiene una superficie construida de 653 metros cuadrados. Inscrita al tomo 888, libro 285 de Lepe, al folio 42, finca número 17.162. Valorada en 54.375.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 8 de junio de 1998.—La Secretaria.—37.041.

BADAJOS

Edicto

Doña Lourdes Fidalgo Suárez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos, número 130/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Jurado Sánchez, contra el bien especialmente hipotecado a don Francisco José Mateos Vázquez y doña María Jesús Bartolomé Carrascoso, en reclamación de 6.111.427 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la primera; del 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Colón, 4, los siguientes días a las once horas:

Primera subasta: 23 de septiembre de 1998.

Segunda subasta: 23 de octubre de 1998.

Tercera subasta: 23 de noviembre de 1998.

Se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas los días anteriormente expuestos, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil y a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de cheques o dineros en los Juzgados o Tribunales, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Obispo Juan de Rivera de esta capital, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Aceptándose en caso de proceder las condiciones establecidas en el artículo 155 de la Ley Hipotecaria.

Sin perjuicio que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta alta o principal de la casa en Badajoz, barriada de San Roque, en calle Manuel Gallardo, número 20 y 20-A. Finca registral 26.984, folio 164, libro 464, tomo 1.929 del archivo, Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz. Tasada, a efectos de subasta, en 9.943.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada de las fechas señaladas para las subastas.

Dado en Badajoz a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Fidalgo Suárez.—El Secretario.—36.950.

BALMASEDA

Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Gorpe Construcciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Garaje señalado con el número 1, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.912, al folio 143, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 2, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.913, al folio 145, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 3, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.914, al folio 147, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.796.151 pesetas.

Garaje señalado con el número 4, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.915, al folio 149, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 5, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.916, al folio 151, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 6, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.917, al folio 153, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 7, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría,

números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.918, al folio 155, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.943.446 pesetas.

Garaje señalado con el número 8, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.919, al folio 157, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.943.446 pesetas.

Garaje señalado con el número 9, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.920, al folio 159, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 10, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.921, al folio 161, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 1.749.311 pesetas.

Garaje señalado con el número 11, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.922, al folio 163, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.106.724 pesetas.

Garaje señalado con el número 12, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.923, al folio 165, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.125.308 pesetas.

Garaje señalado con el número 13, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.924, al folio 167, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.199.470 pesetas.

Garaje señalado con el número 14, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.926, al folio 171, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 15, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.927, al folio 173, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 16, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.928, al folio 175, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.063.899 pesetas.

Garaje señalado con el número 17, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.929, al folio 177, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.155.423 pesetas.

Garaje señalado con el número 18, en la planta de sótano. Situado en Balmaseda, calle Correría, números 57-59. Inscripción segunda de la finca número 5.930, al folio 177, tomo 919, libro 74 del Registro de la Propiedad de Balmaseda. Tipo de subasta: 2.092.373 pesetas.

Dado en Balmaseda a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—36.821.

BARBASTRO

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 7 de septiembre, 6 de octubre y 3 de noviembre de 1998, tendrán lugar en este Juzgado de Primera

Instancia de Barbastro y su partido por primera y, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 51/98, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Mora, contra don José Saturnino Vivas Ortega y doña Antonia Sin Perise, vecinos de Artesa de Segre, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.970-0000-18-51/98, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado primero, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Rústica, con un pajar derruido, sita en Benabarre, en la partida «Plano», de 85 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Salvador; sur, Joaquín Latorre Sopena; este, José Gascón Cambray, y oeste, Fernando Zurita Azcón.

Su descripción anterior según título es: Finca con cereales, viña y árboles, partida «Plano», de 32 áreas 18 centiáreas, con una era dentro de la misma y un edificio destinado a pajar, cuya extensión no consta. Linda: Oriente, viuda de Ramón Gascón; mediodía, Antonio Pociello; poniente, viuda de Pío Rivera, y norte, camino.

Sobre la misma hay construida una edificación destinada a explotación de engorde de pollos para carne cuya descripción es la siguiente: Nave sita en Benabarre, partida «El Plano», de forma rectangular, compuesta de dos plantas de 80 metros lineales de largo por 12 metros lineales de ancho, lo que hace un total de 960 metros cuadrados por planta, de los cuales 912 metros cuadrados por planta corresponden a la sala de engorde de pollos y 48 metros cuadrados por planta corresponden a almacén y tolvas reguladoras de pienso. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con resto de la finca sobre la que se asienta.

Pendiente de inscripción la edificación estando inscrita la finca sobre la que se asienta (únicamente en cuanto a la superficie de 32 áreas 18 centiáreas) al tomo 470, libro 35, folio 1, finca 1.954-N del Registro de la Propiedad de Benabarre.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 21.125.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 2 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Fernando Pecino Robles.—38.392.

BARCELONA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona, procedimiento 971/1996-1.ª, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1998, página 11374, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...contra doña María Jacas Blanch,...», debe decir: «...contra doña Marta Jacas Blanch,...».—36.678ª CO.

BARCELONA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 783/1991-1.ª, promovidos por el Procurador don Jesús María Millán Leopart, en nombre y representación de «Sogefin Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada al demandado don Luis Omedes Calonge, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 2, por primera vez, el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial, que es la cantidad de 17.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 0619000017078391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, a aquél, el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría;